



# Premios **Aprendizaje & Servicio**

## **Premios Aprendizaje-Servicio 2024**

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS



CON LA COLABORACIÓN DE:

# Bases para la presentación de proyectos

La **Red Española de Aprendizaje-Servicio y Educo**, con la colaboración del **Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes**, convocan a los centros de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional, así como a las entidades sociales del Estado español, a los **Premios Aprendizaje-Servicio 2024**.

## Objetivos de los Premios

1. Reconocer la labor de los **centros educativos y las entidades sociales** que integran el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
2. Reconocer la capacidad de los **niños, niñas y jóvenes**, en especial, de quienes tienen menores oportunidades de provocar cambios positivos en el entorno, actuando como ciudadanía activa.
3. Reconocer y dar visibilidad a las **prácticas de aprendizaje-servicio** como herramienta de éxito educativo y compromiso social, estimulando su divulgación e implementación.
4. Fortalecer y difundir en la sociedad **una cultura participativa, solidaria y de compromiso cívico**, con enfoque en la justicia social y los derechos humanos.

## Características y requisitos

### 1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en la convocatoria de los Premios Aprendizaje-Servicio 2024 todos los **centros educativos** del Estado español ya sean públicos, concertados o privados, así como los centros de titularidad del Estado español en el exterior, de los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional<sup>1</sup> y los Centros de Educación Especial, que estén desarrollando prácticas de aprendizaje-servicio.

También pueden participar las **entidades sociales** (entidades de educación no formal, movimientos y asociaciones juveniles, clubs de tiempo libre y agrupaciones *scout*, asociaciones de voluntariado, medioambientales, culturales, etc.) que estén desarrollando prácticas de aprendizaje-servicio en cualquiera de las comunidades autónomas.

Los centros educativos y las entidades sociales que participen deben respetar las leyes vigentes y, especialmente, todo aquello que hace referencia a las medidas de protección de la infancia.

---

<sup>1</sup> Bajo este concepto agrupamos la Formación Profesional Básica, los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, la Formación Profesional adaptada o especial, y el aprendizaje de tareas del alumnado con necesidades educativas especiales, así como las enseñanzas artísticas y musicales, las escuelas de personas adultas y la formación para el empleo.

CON LA COLABORACIÓN DE:

Puesto que los Premios se dirigen a los sectores educativos no universitarios, las instituciones universitarias no podrán participar presentando proyectos en los que el alumnado universitario sea protagonista, pero pueden presentarse como instituciones colaboradoras de los centros educativos o entidades sociales que se presentan en esta convocatoria.

Las Administraciones públicas quedan asimismo excluidas, aunque pueden presentarse como instituciones colaboradoras de los centros educativos o las entidades sociales que sí se presentan.

Es indispensable que la presentación del proyecto a la convocatoria esté avalada por **la dirección de la institución** (centro educativo o entidad social), no solo por la persona responsable del proyecto.

Cada centro o entidad social puede presentar **tantos proyectos como desee**, siempre que cumpla las bases aquí expuestas.

## 2. ¿Qué tipo de proyectos pueden presentarse?

En esta convocatoria se aceptarán proyectos de dos cursos académicos consecutivos:

- Proyectos de aprendizaje-servicio **finalizados en el curso 2022-2023**, aunque se hubieran presentado ya en la convocatoria del año pasado.
- Proyectos de aprendizaje-servicio **finalizados en el curso 2023-2024**.

No se aceptarán experiencias anteriores a estos años o bien proyectos todavía no concretados en la práctica.

Los centros educativos y las entidades sociales que fueron premiados en anteriores convocatorias no pueden volver a presentar el mismo proyecto premiado, **pero sí pueden presentar otros**.

Los centros educativos y las entidades sociales que quedaron finalistas en la anterior convocatoria **pueden volver a presentar el mismo proyecto** en esta nueva edición de los Premios, siempre y cuando sus proyectos se hayan llevado a cabo en el curso 2022-2023 o 2023-2024.

El proyecto de aprendizaje-servicio que se presente debe identificarse con uno de estos dos modelos:

- **Modelo A: un proyecto concreto de aprendizaje-servicio** protagonizado por niños, niñas o jóvenes de un grupo de edad o colectivo concreto, o bien de todo el centro educativo o la entidad social.
- **Modelo B:** para un centro educativo o entidad social que haya incorporado el aprendizaje-servicio como **seña de identidad de su proyecto global**.

Entendemos por **aprendizaje-servicio**:

*Una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde sus participantes aprenden a trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.*

CON LA COLABORACIÓN DE:

### 3. ¿Cómo se presenta un proyecto?

Cada proyecto deberá presentarse en **formato digital** y en **cualquiera de las lenguas oficiales** del Estado, para lo cual será necesario:

1. Rellenar un **formulario** de inscripción en línea disponible en <https://aprendizajeservicio.com/>
2. Adjuntar al formulario un **documento descriptivo** del proyecto (véanse los anexos 1 y 2) con la siguiente extensión máxima:
  - Modelo A, proyectos de aprendizaje-servicio: máximo de 7500 palabras y 15 páginas.
  - Modelo B, centros educativos o entidades sociales que han incorporado el aprendizaje-servicio como seña de identidad de su proyecto global: máximo de 7500 palabras y 15 páginas.
3. Indicar en el documento descriptivo el enlace a un **vídeo** sobre la experiencia (véase los anexos).

Se descartarán todos los proyectos que excedan las extensiones indicadas o que no presenten alguno de los componentes que se especifican en los anexos 1 y 2.

### 4. ¿Dónde y cuándo debe enviarse el proyecto?

El formulario en línea y el documento del proyecto que contiene el enlace al vídeo se deben presentar **hasta el 30 de septiembre de 2024** a través de la web de los Premios Aprendizaje-Servicio: <https://aprendizajeservicio.com/>

### 5. ¿Qué premios hay?

#### 1. Premio Promoción de hábitos saludables y prevención de la obesidad

Está dirigido a proyectos que promueven iniciativas de salud comunitaria en relación con la alimentación saludable y la lucha contra la obesidad infantil, el fomento de la actividad física, las acciones contra el sedentarismo, la prevención de conductas de riesgo, la prevención de accidentes, la salud bucal, la salud visual...

Este premio está apadrinado por **DKV Seguros** y dotado con 1500 euros.

#### 2. Premio Salud y medio ambiente

Está dirigido a proyectos que fomentan la sensibilización y las acciones a favor del medio ambiente que inciden en la salud de la población en relación con la contaminación, las alergias, la calidad del agua potable, la degradación de la biodiversidad, el control de plagas, la contaminación por residuos plásticos, los usos terapéuticos de los espacios naturales, la concienciación de la población frente a catástrofes, epidemias y emergencias...

Este premio está apadrinado por **DKV Seguros** y dotado con 1500 euros.

CON LA COLABORACIÓN DE:

### **3. Premio Donación de sangre y de tejidos**

Está dirigido a proyectos que promueven campañas ciudadanas u otras iniciativas de sensibilización para la población adulta destinadas a conseguir donaciones y nuevos donantes de sangre, plasma, médula... en colaboración con hospitales, bancos de sangre, asociaciones de donantes u otras asociaciones, entidades y organismos de tipo sanitario.

Este premio está apadrinado por **DKV Seguros** y dotado con 1500 euros.

### **4. Premio Solidaridad y derechos humanos**

Está dirigido a proyectos que promueven el desarrollo social a través de la sensibilización ciudadana y las acciones solidarias en relación con la pobreza, la exclusión social, la discapacidad, la soledad, la discriminación, el desempleo, la inserción de las personas privadas de libertad, el hambre, la cultura del odio y la xenofobia, y, en general, el apoyo a la población vulnerable.

Este premio está apadrinado por la **Fundación La Caixa** y dotado con 1500 euros.

### **5. Premio Aprendizaje-servicio en entidades sociales**

Está dirigido a proyectos impulsados por entidades sociales (asistenciales, culturales, cívicas, de ayuda mutua, ambientales, deportivas...) durante el calendario escolar o en tiempo de vacaciones, que promueven el desarrollo social a través de la sensibilización ciudadana y las acciones solidarias en relación con la pobreza, la exclusión social, la discapacidad, la soledad, la discriminación, el desempleo, la inserción de las personas privadas de libertad, el hambre, la cultura del odio y la xenofobia, el cuidado del medio ambiente, la salud y, en general, el apoyo a la población vulnerable.

Este premio está apadrinado por la **Fundación La Caixa** y dotado con 1500 euros.

### **6. Premio Apoyo a las personas mayores**

Está dirigido a proyectos que promueven el apoyo y la solidaridad con las personas mayores a fin de romper el aislamiento y establecer lazos intergeneracionales mediante acciones conjuntas de carácter lúdico, artístico, creativo o solidario con otros colectivos; de estimulación cognitiva; de acompañamiento en la vida cotidiana; de recuperación de la memoria biográfica...

Este premio está apadrinado por la **Fundación La Caixa** y dotado con 1500 euros.

### **7. Premio Aprendizaje-Servicio a través de las Artes**

Está dirigido a proyectos impulsados por jóvenes (de los niveles de ESO, Bachillerato y Formación Profesional) que inciden en cualquier área de interés social orientada al bien común, utilizando las artes (plásticas, visuales, musicales, escénicas...) a fin de promover calidad de vida y bienestar emocional en la población.

Este premio está apadrinado por la **Fundación Princesa de Girona** y dotado con una ayuda a la movilidad para asistir a alguno de los encuentros del Tour del Talento 2025 organizados por esta Fundación, o bien con la posibilidad de contar, en el centro educativo, con uno de los Conciertos

CON LA COLABORACIÓN DE:

Amplificarte, espectáculos que combinan el testimonio de artistas jóvenes emergentes y con propósito, con sus canciones y aprendizajes emocionales durante los 50' que dura la experiencia.

### **8. Premio Aprendizaje-servicio en las etapas de Educación Infantil y Primaria**

Está dirigido a proyectos de cualquier temática (salud, medio ambiente, personas mayores, personas con discapacidad, acompañamiento a niños y niñas...), protagonizados por alumnos y alumnas de estas etapas en los cuales hayan tenido un papel determinante. Puede tratarse de un proyecto propio del grupo, como proyecto de Educación Infantil o Primaria, o enmarcarse en un proyecto general en el que intervienen también chicos y chicas mayores.

Este premio está apadrinado por la **Organización de Estados Iberoamericanos** y dotado con 1500 euros.

### **9. Premio Fomento de la lectura y del cuidado**

Está dirigido a proyectos cuya finalidad es fomentar la lectura utilizando cualquier tipo de estrategia: apadrinamiento lector, potenciación o creación de una biblioteca escolar o una biblioteca del barrio, acercamiento de la lectura a colectivos vulnerables o personas hospitalizadas, campañas de difusión de la lectura, actividades lúdicas en relación con los cuentos y las leyendas populares, uso de la lectura en campañas solidarias... Se valorará especialmente aquellos proyectos con acento en la promoción y el cuidado de personas desfavorecidas, cuidado de personas mayores, lectura como forma de cuidado y autocuidado.

Este premio está apadrinado por **Fundación Edelvives** y dotado con 1.500 euros.

### **10. Premio Cooperación al desarrollo**

Está dirigido a proyectos de solidaridad internacional, intercambio de conocimientos y apoyo a personas o colectivos de países en desarrollo con enfoque de justicia social: organización de campañas de sensibilización y captación de fondos, y aplicación de conocimientos y habilidades profesionales en el terreno.

Este premio está apadrinado por la **Fundación Educo** y dotado con 1500 euros.

### **11. Premio Participación y empoderamiento**

Está dirigido a proyectos de cualquier temática (salud, medio ambiente, personas mayores, personas con discapacidad, defensa de los derechos humanos, acompañamiento a niños y niñas...), en los cuales la participación de las niñas, niños y adolescentes haya sido intensa y relevante.

Este premio está apadrinado por **Fundación Educo** y dotado con 1500 euros.

### **12. Premio Educación ambiental**

Está dirigido a proyectos que fomentan la toma de conciencia, la formación y el compromiso de la comunidad en el ámbito de la mejora ambiental, el cuidado de la naturaleza y la recuperación de la biodiversidad mediante campañas de sensibilización, acciones orientadas a promover el conocimiento

CON LA COLABORACIÓN DE:

de los valores ecológicos del entorno, iniciativas de conservación o recuperación de espacios próximos, así como proyectos que contribuyan a reducir el impacto sobre el ambiente.

Este premio está apadrinado por el Centro Nacional de Educación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y dotado con una estancia de tres noches y cuatro días en uno de los equipamientos de educación ambiental gestionados por el **CENEAM**, para niños, niñas o jóvenes de un grupo-clase y sus educadores y educadoras.

Si por cualquier imperativo esta estancia no fuera posible, el premio sería un webinar destinado a niños, niñas o jóvenes sobre el tema de medio ambiente que elijan.

### **13. Premio Fomento de la igualdad entre mujeres y hombres**

Está dirigido a proyectos que fomentan el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, y que ponen el acento en el buen trato, el respeto y la colaboración entre mujeres y hombres, entre los chicos y las chicas, transformándolos en agentes de cambio. Se buscan proyectos que trabajen aspectos como la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo de género, la toma de conciencia, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, la identificación de las brechas entre los sexos en el acceso y control de los recursos, y en sus oportunidades de desarrollo.

Este premio está apadrinado por la **Fundación Ana Bella** y dotado con 1500 euros.

### **14. Premio a la consolidación e impacto de proyectos ApS**

Está dirigido a proyectos de cualquier temática (salud, medio ambiente, personas mayores, personas con discapacidad, defensa de los derechos humanos, acompañamiento a niños y niñas...), que el centro educativo o la entidad social han desarrollado de manera persistente a lo largo del tiempo, se han consolidado como referentes y han provocado un impacto visible en el territorio.

Este premio está apadrinado por **Fundación Mullor** y dotado con 1500 euros.

### **15. Premio Inclusión**

Está dirigido a proyectos de cualquier temática, que hayan tenido a chicos y chicas con discapacidad como protagonistas del servicio a la comunidad o coprotagonistas junto con otros colectivos. Se buscan especialmente proyectos cuyo enfoque no sea asistencial, sino que suponga una contribución mutua: las personas con discapacidad contribuyen aportando su experiencia y valor, y la comunidad recibe esta participación como un enriquecimiento.

Este premio está apadrinado por **Plena Inclusión** y dotado con 1500 euros.

### **16. Premio Inmigración y convivencia**

Está dirigido a proyectos de cualquier temática (salud, medio ambiente, acompañamiento educativo...) que promueven la sensibilización ciudadana hacia las personas migrantes, con énfasis en la defensa de los derechos humanos y en el fomento de la convivencia, y que favorecen también el empoderamiento de las personas migrantes como participantes activas en nuestra sociedad.

Este premio está apadrinado por la **ONGD Bosco Global** y dotado con 1500 euros.

CON LA COLABORACIÓN DE:

### **17. Premio Aprendizaje-servicio a través del juego**

Está dirigido a proyectos de cualquier temática (salud, medio ambiente, personas mayores, personas con discapacidad, acompañamiento a niños y niñas...), que utilicen el juego como herramienta educativa (por ejemplo: dinamización de juegos con niños y niñas más pequeños, juegos de memoria para trabajar la estimulación cognitiva en las personas mayores, juegos psicomotrices dirigidos a personas con discapacidad, etc.) durante el calendario escolar, o bien en tiempo extraescolar, colonias o campamentos de vacaciones.

Este premio está apadrinado por **Asociación Esplai La Florida** y dotado con 1500 euros.

### **18. Premio Calidad en proyectos de aprendizaje-servicio en la etapa de Formación Profesional**

Está dirigido a proyectos de aprendizaje-servicio en la etapa de Formación Profesional (Básica, Media y Superior) que ponen el foco en la calidad y eficacia del servicio, en el aprendizaje de las competencias que se deben desarrollar según el currículo y en el impacto de los futuros profesionales en su entorno. Se dará especial relevancia a los proyectos vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los nuevos modelos de desarrollo económico sostenible.

Este premio está apadrinado por **ACES-Andalucía** y dotado con 1500 euros.

### **19. Premio Incorporación del aprendizaje-servicio al proyecto educativo global**

Está dirigido a centros educativos y entidades sociales que han integrado de manera explícita e intensa el aprendizaje-servicio dentro de su proyecto educativo o social, de manera que el conjunto de las actividades que llevan a cabo está impregnado de este enfoque y el centro educativo o la entidad social resulta referente del aprendizaje-servicio en su territorio. Estos proyectos se presentan en el Modelo B.

Este premio está apadrinado por la **Red Española de Aprendizaje-Servicio** y dotado con 1500 euros.

### **20. Premio a la Innovación en los proyectos aprendizaje-servicio**

Está dirigido a proyectos de cualquier temática (salud, medio ambiente, personas mayores, personas con discapacidad, defensa de los derechos humanos, acompañamiento a niños y niñas, etc.) en los cuáles se impulsen acciones educativas innovadoras o se trabaje a través de metodologías innovadoras como pueden ser las TIC o cualquier otra metodología.

Este premio está apadrinado por **Absotec** y dotado con 1500 euros.

### **21. Premio Aprendizaje-servicio ciudad de Mérida**

Está dirigido a proyectos de cualquier temática (salud, medio ambiente, personas mayores, personas con discapacidad, defensa de los derechos humanos, acompañamiento a niños y niñas...) impulsados por centros educativos o entidades sociales del municipio de Mérida.

Este premio está apadrinado por el **Ayuntamiento de Mérida** y dotado con 1500 euros.

CON LA COLABORACIÓN DE:



## 6. Compromisos que comportan los premios

La aceptación del premio comporta asumir los compromisos siguientes por parte del centro educativo o la entidad social premiada:

- a) Participar en el **XVII Encuentro Estatal de Aprendizaje-Servicio** (véase el apartado 7), con una representación mínima de 4 personas (2 docentes y 2 chicos o chicas). Para facilitar la asistencia al Encuentro, el centro educativo o entidad podrá disponer de una beca y, además, podrá destinar una parte de la dotación económica del premio a ello.
- b) Invertir el importe de la dotación económica restante (en aquellos premios que la tengan) en desarrollar y extender la experiencia presentada, en iniciar una nueva experiencia de aprendizaje servicio o bien en una finalidad social. En el caso de que la experiencia sea presentada por más de un centro educativo o entidad social, las partes implicadas deberán acordar cómo repartir esa dotación, y el jurado entenderá que la presentación de la experiencia ya comporta este acuerdo previo entre las partes.
- c) Los centros educativos y las entidades sociales que resulten premiados deberán colaborar en el Encuentro aportando elementos visuales de presentación del proyecto que se concretarán más adelante.

## 7. ¿Dónde y cuándo se entregan los premios?

Los premios se entregarán el **viernes 13 de diciembre de 2024** en el marco del **XVII Encuentro Estatal de Aprendizaje-Servicio**, organizado por el **Ayuntamiento de Mérida, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Grupo de Aprendizaje-Servicio de Extremadura, y la Red Española de Aprendizaje-Servicio, con la colaboración de Educo.**

El anuncio de los proyectos premiados se hará durante el mes de noviembre de 2024 en la web de los

**Premios Aprendizaje-Servicio:** <https://aprendizajeservicio.com/>

## 8. ¿Quién evalúa los proyectos?

El jurado está compuesto por miembros de la Red Española de Aprendizaje-Servicio, de Educo, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y de las empresas, entidades e instituciones colaboradoras de los Premios. Participan en la evaluación de los proyectos más de 90 personas expertas en aprendizaje-servicio.

## 9. Aceptación de las bases

La participación de los centros educativos y las entidades sociales en los Premios Aprendizaje-Servicio 2024 implica la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del jurado, que **decidirá en instancia única y sin recurso de reconsideración ni de apelación.**

CON LA COLABORACIÓN DE:

Una vez que se conozca la decisión del jurado, todos los proyectos que se presenten en esta convocatoria, independientemente de que hayan sido premiados o no, podrán ser incluidos en un banco de experiencias y podrán ser publicados por las entidades convocantes en webs, documentos, materiales audiovisuales, materiales pedagógicos, proyectos educativos elaborados en versión papel y digital, redes sociales, etc., con el objetivo de difundir las buenas prácticas de aprendizaje-servicio que se llevan a cabo en España.

CON LA COLABORACIÓN DE:

## Formulario de inscripción en línea

El formulario de inscripción está disponible en la web <https://aprendizajeservicio.com/> y en él se deberá adjuntar el documento del proyecto con el enlace al vídeo.

# Anexo 1. Modelo A: proyectos de aprendizaje-servicio

## Requisitos

- a) Para acceder a la convocatoria, es necesario presentar un documento que describa el proyecto, junto con el formulario de solicitud de participación, ambos en formato digital, además de un vídeo de la experiencia.
- b) En cualquier caso, debe tratarse de un proyecto que se haya llevado a cabo en la práctica, no de una idea todavía pendiente de concretar.
- c) El documento **no deberá exceder las 15 páginas ni tener más de 7500 palabras**, sin contar la portada.
- d) Se podrán incluir esquemas, fotos, todo tipo de ilustraciones y enlaces a otros documentos en línea, siempre y cuando no se supere el número de páginas ni el número de palabras.
- e) Se tendrá en cuenta la presentación cuidada y el lenguaje respetuoso con la igualdad de género.
- f) El documento deberá describir necesariamente los apartados que se detallan a continuación:
  1. Sinopsis y enlace al vídeo
  2. Problema social o necesidad del entorno a la que se atiende
  3. Descripción del servicio y de las tareas que contiene
  4. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
  5. Necesidades educativas de los niños, niñas o jóvenes participantes
  6. Objetivos educativos y/o competencias que se trabajan
  7. Actividades de aprendizaje
  8. Calendario
  9. Participación de los niños, niñas y jóvenes
  10. Trabajo en red
  11. Celebración
  12. Difusión
  13. Recursos necesarios
  14. Evaluación
  15. Vídeo

CON LA COLABORACIÓN DE:

## Orientaciones para redactar el proyecto

### 1. Sinopsis del proyecto, enlace al vídeo y premios a los que se presenta

#### Sinopsis del proyecto

Debe contener una breve y clara introducción al proyecto, **que no supere las 150 palabras**, en la que se describa **resumidamente** el problema que se quiere abordar, el servicio llevado a cabo por los chicos y chicas, y los aprendizajes vinculados, mencionando el trabajo en red.

Se valorará que la sinopsis sea fácil de entender, que mencione a grandes rasgos el servicio y el aprendizaje, y que sea un buen resumen del proyecto.

#### Ejemplo

Un grupo de chicos y chicas, tras haber investigado la situación de marginación de los niños y niñas relacionados con la lepra en el sur de la India, organiza y lleva a cabo **«Corriendo con JAL», una carrera solidaria cuya finalidad es recoger fondos** para apoyar las olimpiadas anuales que organiza esta ONG para luchar contra dicha marginación social infantil en Pondy cherry (India). Recíprocamente, niños y niñas de Pondy cherry enseñan a nuestro alumnado el **kabaddi**, uno de los juegos deportivos más populares en la India. En la carrera participan también corriendo chicos y chicas de otros niveles de Secundaria.

#### b) Enlace al vídeo

En este apartado hay que indicar el enlace al vídeo que acompaña el proyecto.

#### c) Premios a los que se presenta el proyecto

Se deben citar solo tres premios, por orden de preferencia (las opciones deben coincidir con las que se señalen en el formulario de inscripción).

Los centros educativos y entidades sociales que se presentan al Modelo B solo deben señalar la opción: "Premio Incorporación del aprendizaje-servicio al proyecto educativo global".

#### Ejemplo

Este proyecto se presenta a los premios siguientes:

1. En primer lugar, al premio Cooperación al desarrollo.
2. En segundo lugar, al premio Solidaridad y derechos humanos.
3. En tercer lugar, al premio Participación

CON LA COLABORACIÓN DE:

## 2. Problema social o necesidad del entorno a la que se atiende

En este apartado se debe describir brevemente el reto, el problema, el déficit o la necesidad del **entorno** (cultural, asistencial, educativo, medioambiental, sanitario, de derechos humanos...) en el que incidió el proyecto y sobre el cual trabajaron sus participantes.

Se valorará que la necesidad social sea concreta y relevante, atendiendo a su edad y grado de madurez.

### Ejemplo

**Ideas para desarrollar:** degradación de espacios urbanos, situación de aislamiento de las personas mayores, marginación de determinados colectivos de personas, abandono de mascotas y maltrato animal, alto porcentaje de obesidad de la localidad...

## 3. Descripción del servicio y de las tareas que contiene

En este apartado se debe exponer la finalidad concreta del servicio y describir sintéticamente el «manos a la obra», es decir, las **principales tareas del servicio** que llevaron a cabo los chicos y chicas, y su repercusión en el entorno, citando, en la medida de lo posible, los **resultados tangibles** que se debían alcanzar y cómo se puede evidenciar este impacto.

Se valorará que el servicio logre producir o perseguir en el tiempo cambios claros en relación con la problemática.

### Ejemplo para desarrollar

El servicio consistió en la preparación, organización y puesta en práctica de una campaña de limpieza del parque vecino, muy degradado, que, además, es el único en un barrio de 1500 habitantes. Para ello, los chicos y chicas tuvieron que elaborar carteles para colgar en los comercios, elaborar un vídeo de difusión de la campaña para colgar en las redes sociales, reunirse con la asociación vecinal y con comerciantes para presentar la campaña, pedir su colaboración, conseguir material de limpieza y apoyo logístico por parte del Ayuntamiento...

## 4. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En este apartado se deben **identificar** adecuadamente los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas vinculados al proyecto de aprendizaje-servicio.

Se valorará la indicación de las **metas** asociadas a cada ODS o una explicación razonada cuando esto no sea posible.

### Ejemplo de un proyecto de desarrollo turístico de la población

Los niños y niñas llevan a cabo distintas acciones para dar a conocer los productos locales y el patrimonio cultural de la localidad a las personas que la visitan.

CON LA COLABORACIÓN DE:

ODS 4: Educación de calidad. Se vincula a la meta 4.7: Educación para el desarrollo sostenible, porque...

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Se vincula a la meta 8.9: Turismo sostenible, porque...

## 5. Necesidades educativas de los niños, niñas o jóvenes participantes

En este apartado hay que describir las posibilidades y limitaciones del grupo participante en el proyecto: sus intereses y motivaciones, el nivel académico o las necesidades educativas especiales, la dinámica del grupo, la manera de gestionar los conflictos, las actitudes y los valores, la sensibilidad ante los problemas del entorno y de la sociedad en general, etc.

Se valorarán los proyectos impulsados por chicos y chicas con mayores dificultades.

**Ejemplos de ideas para desarrollar:** conflictos de convivencia en el aula; actitudes poco respetuosas de chicos y chicas hacia las personas mayores; necesidad de trabajar competencias clave, como la comunicación lingüística, la competencia matemática, la ciencia, la ecología, etc.; falta de entrenamiento de las habilidades de trabajo en grupo; menosprecio o desentendimiento de los problemas de la comunidad...

## 6. Objetivos educativos y/o competencias que se trabajan

En este apartado se tienen que presentar de manera clara los objetivos educativos y/o las competencias, a fin de que se entiendan con una primera lectura.

Se valorará que los objetivos sean pocos y bien formulados, significativos y adecuados al nivel de los chicos y chicas, y que sea visible y potente el vínculo entre los aprendizajes y el servicio, así como el refuerzo entre ambos conceptos.

CON LA COLABORACIÓN DE:

**Ejemplo en un proyecto sobre promoción del consumo responsable, justo y sostenible promovido por estudiantes de 1º de Bachillerato**

**Objetivos educativos generales**

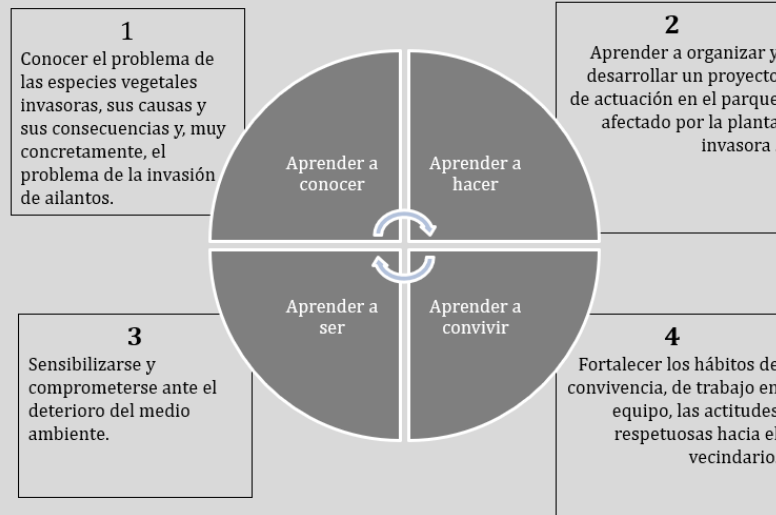
1. Comprender el desigual reparto de la riqueza mundial conociendo las estructuras políticas, sociales y económicas que regulan las relaciones internacionales.
2. Sensibilizarse solidariamente con las generaciones futuras poniendo el acento en la responsabilidad respecto a la protección de los recursos del planeta.
3. Fortalecer las competencias clave para responder a demandas complejas y llevar a cabo las tareas diversas que exige el proyecto.

<b>Objetivos curriculares</b>	<b>Competencias</b>	<b>Vinculación con el servicio</b>
<p><i>Historia del mundo contemporáneo</i></p> <p>Conocer los procesos históricos de la colonización europea y los procesos de descolonización como origen de las desigualdades económicas contemporáneas.</p> <p><i>Lengua castellana y literatura</i></p> <p>Comunicarse de manera oral y escrita en diferentes registros adaptados a diferentes situaciones y receptores.</p> <p>Utilizar argumentaciones coherentes en un discurso.</p>	<p><i>Conciencia y expresiones culturales</i></p> <p>Respetar el derecho a la diversidad cultural, así como el diálogo entre culturas y sociedades.</p> <p><i>Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor</i></p> <p>Mostrar iniciativa, interés, proactividad e innovación.</p> <p><i>Competencia en comunicación lingüística</i></p> <p>Expresarse de forma oral en múltiples situaciones comunicativas.</p> <p>Escuchar con atención e interés, controlando y adaptando la respuesta a los requisitos de la situación.</p>	<p><i>Campaña de promoción del comercio justo y consumo responsable</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organización de debates entre diferentes cursos.</li> <li>▪ Organización de una mesa redonda con la participación de personas expertas.</li> </ul> <p><i>Creación y mantenimiento de una tienda escolar de comercio justo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecimiento de turnos de voluntariado.</li> <li>▪ Gestión de pedidos, almacén y contabilidad.</li> </ul> <p><i>Recogida de alimentos en colaboración con una asociación local que atiende a personas sin hogar</i></p>

CON LA COLABORACIÓN DE:



**Ejemplo en una entidad social de educación en el tiempo libre que trabaja con niños y niñas en un proyecto de eliminación de una especie vegetal invasora:**



## 7. Actividades de aprendizaje

En este punto hay que describir de manera sintética las **principales actividades de aprendizaje** directamente vinculadas al servicio. En unos casos serán actividades de aula y en otros, de grupo educativo, incluidas las actividades de investigación sobre el terreno o trabajo de campo.

Se valorarán las **actividades de reflexión** acerca del problema que se pretende abordar, sus causas y consecuencias; acerca de la utilidad del servicio a la comunidad, y acerca de los aprendizajes personales que se van adquiriendo para la propia vida de los participantes.

**Ejemplos de ideas para desarrollar:** investigación y detección de las necesidades de un parque público, estudio de las especies vegetales más adecuadas para rehabilitar un estanque, reflexión sobre la marginación de las personas con discapacidad, elaboración de un mapa mental sobre las causas y las consecuencias de la obesidad, diario individual de desarrollo del proyecto, debate sobre los aprendizajes que se van a dar o se han dado...

## 8. Calendario

En este apartado hay que presentar un **esquema** temporal del desarrollo del proyecto con una **breve indicación** de sus fases, contemplando los aspectos de aprendizaje y de servicio.

CON LA COLABORACIÓN DE:

Se valorará que no se repita lo que ya se ha descrito en apartados anteriores y que se despliegue una secuencia cronológica que permita comprender mejor el **proceso** de realización del proyecto.

### **Ejemplo en un proyecto de cooperación con el Sáhara Occidental**

#### Fase 1 *Sensibilización* (octubre de 2023)

Con el apoyo de vídeos y cuestionarios, el grupo de chicos y chicas conoció el problema de las personas refugiadas saharauis y profundizó en él. Otras actividades de sensibilización fueron las charlas de Dar al-Karama (21 de diciembre), en relación con el tema del Proyecto Hamelin: *Capaces de todo*; las explicaciones de la estancia de nuestro profesorado en los campamentos y la conferencia de la activista Sultana Jaya.

#### Fase 2 *Actividades de enseñanza y aprendizaje* (de noviembre de 2024 a mayo de 2024)

Están dirigidas a profundizar en la sensibilización y empatía del grupo de chicos y chicas hacia el pueblo saharauí, en relación con los contenidos curriculares, y a poner las bases para llevar a cabo su contribución al servicio.

#### Fase 3 *Servicio: recogida de ayuda material, recaudación de fondos y difusión pública del conflicto* (centrado en el tercer trimestre)

El grupo de chicos y chicas recogió productos y dinero para cubrir diversas necesidades en los campamentos, puso a punto los documentos con los que contribuyó al servicio y organizó la jornada de debate de abril o bien participó en ella.

#### Fase 4 *Difusión y celebración de los resultados*

Con motivo de la celebración del Festival Solidario por el Sáhara Occidental, entre abril y mayo acudimos a varios medios de comunicación locales y enviamos notas de prensa al resto para dar a conocer el evento, con el que se cerraba esta edición del proyecto.

## **9. Participación de los niños, niñas y jóvenes**

En este apartado debe describirse cómo se ha previsto que sea el protagonismo de los chicos y chicas según la edad y situación; cómo se ha facilitado la organización del proyecto por parte de los chicos y chicas, y cómo se ha propiciado que diseñen, desarrollen y evalúen una acción solidaria y de aprendizaje.

Se valorará el uso de metodologías participativas, el trabajo en equipo y la cooperación, así como la implicación equilibrada, intensa e igualitaria de los chicos y chicas en la definición del proyecto, y en el desarrollo de sus distintas fases.

CON LA COLABORACIÓN DE:

**Ejemplos de ideas para desarrollar:** manera en que el grupo decidió el proyecto o bien se lo hizo suyo, reparto de tareas y control de su ejecución, asambleas para valorar el avance del proyecto, presentación de las acciones y los resultados...

## 10. Trabajo en red

En este apartado se debe describir el trabajo en red entre las organizaciones participantes en el proyecto desde un enfoque comunitario (colaboración de los centros educativos, las entidades sociales y la Administración) y de reciprocidad (todas las partes implicadas resultan beneficiadas).

Se valorará una alta implicación en el diseño y la ejecución de la propuesta por parte de la entidad o las entidades sociales, las instituciones implicadas o las personas destinatarias.

Ejemplo para desarrollar

Un centro educativo de Primaria y la residencia de personas mayores cercana diseñan un proyecto de aprendizaje-servicio a partir de las programaciones formativas de ambas entidades. Ponen en común los objetivos, diseñan y programan conjuntamente las actividades, y evalúan todo ello de forma interrelacionada. Cuentan además con la colaboración de la Asociación de Madres y Padres para el acto final de celebración y del Ayuntamiento de la localidad, que cede locales municipales para algunas actividades extras y financia una parte de los gastos.

## 11. Celebración

En este punto se debe describir cómo se mostró o celebró el resultado del proyecto: fiesta, acto de reconocimiento hacia los niños, niñas o jóvenes y las entidades participantes...

Se valorará si la celebración es conjunta con el resto de los agentes participantes del proyecto (entidades, personas beneficiadas...).

**Ejemplos de ideas para desarrollar:** un acto festivo, una invitación, si se ha dado un diploma de reconocimiento, si ha participado alguna autoridad...

## 12. Difusión

En este apartado hay que exponer qué medios y estrategias se utilizaron para dar a conocer el proyecto en el entorno y a las familias, y qué repercusiones ha tenido en la localidad y en los medios.

Se valorará si en la difusión se menciona explícitamente el aprendizaje-servicio.

**Ejemplos de ideas para desarrollar:** web, reuniones informativas, redes sociales, prensa, dípticos, radio, televisión...

CON LA COLABORACIÓN DE:

### 13. Recursos necesarios

En este apartado hay que **resumir**, en la medida de lo posible, los recursos específicos que se han movilizado en este proyecto (materiales, económicos, humanos...), tanto del centro educativo como de las entidades sociales que han participado.

Se valorará si se han conseguido otros recursos aparte de los propios del centro o la entidad.

**Ejemplos de ideas para desarrollar:** desplazamientos, materiales fungibles, dedicación extra de los profesionales y el equipo voluntario...

### 14. Evaluación

En este apartado se presentará una evaluación del conjunto del proyecto y del nivel de cumplimiento de los objetivos educativos planteados.

Se valorará un balance final que recoja la opinión de sus participantes y que incluya las fortalezas del proyecto, los elementos críticos de mejora, los resultados tangibles alcanzados, una reflexión sobre su sostenibilidad, si el proyecto persigue mantenerse en el tiempo, si hay compromiso de continuidad con la entidad social en el proyecto o con las personas destinatarias, la aportación de herramientas concretas de evaluación...

**Ejemplos de ideas para desarrollar:** esquema de un plan de evaluación, aportación de experiencias personales de chicos y chicas participantes, testimonios de las entidades o personas destinatarias, herramientas de evaluación, cuestionarios, rúbricas utilizadas...

### 15. Vídeo

El vídeo de 2 minutos que acompaña el documento descriptivo del proyecto de aprendizaje-servicio tiene como finalidad ilustrar el proyecto, especialmente su puesta en práctica, recoger aquellos aspectos que las personas participantes deseen destacar y contribuir a la difusión del proyecto concreto y del aprendizaje-servicio en general.

Se valorarán aquellos vídeos que, manteniendo la finalidad de ilustrar claramente el proyecto, recojan testimonios de chicos y chicas protagonistas, así como de las personas destinatarias del servicio, si las hay.

En el caso de que el proyecto resulte premiado, este video se proyectará en la entrega de los premios.

#### Requisitos

1. Solo se puede presentar un vídeo por cada proyecto de aprendizaje-servicio.
2. La duración no debe ser superior **a 2 minutos**.

CON LA COLABORACIÓN DE:

3. El vídeo debe ser descriptivo del proyecto y se deberán utilizar imágenes y bandas sonoras libres de derechos.
4. No se admitirán vídeos que traten temáticas distintas al proyecto presentado, que tengan contenidos publicitarios o contrarios a los valores éticos que inspiran la pedagogía del aprendizaje-servicio.
5. Se aceptarán los reportajes breves y las noticias del proyecto difundidas por canales de televisión.
6. Los vídeos se han de subir únicamente a YouTube o Vimeo en modalidad de «acceso público» y el enlace debe incluirse en el documento del proyecto que se presenta a la convocatoria.

### Responsabilidades legales

1. Las personas responsables del proyecto deberán asegurarse de disponer del consentimiento de las personas que aparecen en el vídeo y del consentimiento de los padres, las madres, las tutoras o los tutores legales de los menores de edad.<sup>2</sup>
2. La **Red Española de Aprendizaje-Servicio** y **Educo** entienden que los centros educativos y las entidades sociales que participan en esta convocatoria cuentan con este consentimiento debidamente firmado por las familias o los tutores o tutoras legales y, por tanto, declinan cualquier responsabilidad.
3. Las personas autoras de los vídeos aceptan adherirse a la **licencia Creative Commons (BY-NC-ND)**<sup>3</sup> y, por tanto, son conscientes de que las obras que envíen al concurso pueden ser utilizadas por quien lo desee, siempre que cite la fuente (autoría, centro educativo o entidad social y fecha).
4. La **Red Española de Aprendizaje-Servicio** y **Educo** declinan cualquier responsabilidad legal relacionada con el contenido de los vídeos presentados, con el incumplimiento en materia de propiedad intelectual, industrial o de imagen y con el cumplimiento parcial de las bases de esta convocatoria por parte de sus participantes, siendo las autoras o autores las únicas personas responsables legales del vídeo y de sus contenidos.
5. Para ilustrar y difundir el evento, la **Red Española de Aprendizaje-Servicio** y **Educo**, en colaboración con todas las entidades organizadoras, necesitamos la imagen y la voz de los niños, las niñas y las personas adultas participantes. Los proyectos que resulten premiados o finalistas deberán tener la **autorización de imagen** de todos los niños, niñas y jóvenes menores de edad que aparezcan en fotografías relacionadas con el proyecto. En el anexo 3 se puede encontrar la autorización de imagen que será necesaria cumplimentar.

---

<sup>2</sup> Atendiendo al artículo 18.1 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen; y al artículo 18.4, regulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<sup>3</sup> Reconocimiento no comercial sin obra derivada (BY-NC-ND).

CON LA COLABORACIÓN DE:

## **Anexo 2. Modelo B: centros educativos o entidades sociales que han incorporado el ApS a su proyecto global**

**ATENCIÓN:** Este modelo solo es para centros educativos o entidades sociales que se presentan al Premio Incorporación del aprendizaje-servicio al proyecto educativo global.

### **Análisis del contexto del centro o la entidad**

- ¿Qué características tiene el centro o la entidad social?
- ¿Cuáles son las características del barrio o la población donde se ubica el centro o la entidad social?
- ¿Qué necesidades se detectan en este entorno?
- ¿Qué necesidades educativas se detectan en general entre los niños, niñas o jóvenes que atiende el centro educativo o la entidad social?

### **Trayectoria del aprendizaje-servicio en el centro o la entidad**

- ¿Cuándo y por qué empezó el centro o la entidad social a desarrollar proyectos de aprendizaje-servicio?
- ¿Qué principios y valores orientan vuestra opción hacia el aprendizaje-servicio?
- ¿Cómo se ha incorporado el aprendizaje-servicio al proyecto global del centro educativo o la entidad (formación, PEC, etc.)?

### **Los ODS en el enfoque educativo del centro o la entidad**

- ¿Qué espacio ocupan los ODS en el proyecto global del centro o la entidad?
- ¿Se vinculan los proyectos aprendizaje-servicio a los ODS?

### **El trabajo en red del centro**

- ¿Con qué otros centros, entidades, instituciones o Administraciones públicas trabaja el centro o la entidad para impulsar los proyectos de aprendizaje-servicio?
- ¿Cómo está enfocado este trabajo en red (acuerdos, convenios, alianzas...)?

### **Mapa de los diferentes proyectos del centro o la entidad**

En este punto se trata de presentar de manera esquemática el conjunto de proyectos de aprendizaje-servicio que se han planteado en cada nivel educativo, ámbito o área del centro educativo o la entidad social en el último año.

CON LA COLABORACIÓN DE:

## Sostenibilidad y perspectivas de futuro

- ¿Cómo se asegura la continuidad de los proyectos de aprendizaje-servicio que se desarrollan?
- ¿Cuáles son las perspectivas de futuro para la mejora del aprendizaje-servicio en el centro educativo o la entidad social?

## Vídeo síntesis

En este punto se trata de presentar un breve vídeo ilustrativo: puede incluir testimonios, una miscelánea de proyectos o cualquier otro contenido que exprese lo más significativo del aprendizaje-servicio en el centro educativo o la entidad social. Debe durar **2 minutos** como máximo.

CON LA COLABORACIÓN DE:

## Anexo 3. Modelo de autorización del uso de imagen y voz

### Autorización uso imagen y voz

Apreciadas familias,

Como sabéis, la entrega de los “Premios Aprendizaje-Servicio 2024” tendrá lugar el **13 de diciembre en Mérida** en el marco del XVII Encuentro Estatal de Aprendizaje-Servicio organizado por el Ayuntamiento de Mérida, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el Grupo de Aprendizaje-Servicio de Extremadura, y la Red Española de Aprendizaje-Servicio, con la colaboración la Fundación Educo.

Para ilustrar y difundir dicho evento, Educo, en colaboración con todas las entidades organizadoras, necesita la imagen y la voz de los niños, las niñas y las personas adultas participantes (en adelante entidades organizadoras).

La finalidad de este documento es:

- Informar a los padres/madres/tutores de los y las participantes menores de 14 años y a los participantes mayores de 14 del centro, del tratamiento que las entidades organizadoras realizarán de la imagen/voz.
- Recabar el consentimiento como base jurídica que permitirá a las entidades organizadoras el tratamiento de la imagen/voz de las personas participantes.

#### Si el participante es menor de 14 años:

D/D<sup>a</sup> ..... con DNI ....., padre/madre/tutor/a de D./D<sup>a</sup> .....

#### Si el participante tiene 14 o más años:

D/D<sup>a</sup> ....., con DNI ....., en su propio nombre.

**Autoriza** a las entidades organizadoras el tratamiento de la imagen/voz de su hijo/a, o de mi imagen/voz (si el participante tiene 14 años o más años), especialmente mediante fotografías o vídeos, con la finalidad de difundir las actividades del mencionado evento, en los siguientes medios:

- Periódicos, revistas, radios y televisiones
- Webs, redes sociales y otros espacios de Internet
- Folletos informativos y otros

En ...., a dd/mm/aaaa

Fdo.:

Fdo.:

Padre/madre/tutor del participante

Participante de 14 o más años

CON LA COLABORACIÓN DE:



## Protección de datos de carácter personal sobre el tratamiento de imagen/voz

<p>¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?</p>	<p><b>Fundación Educación y Cooperación (“EDUCO”)</b></p> <p>Domicilio: C/ Guillem Tell, 47, 08006 Barcelona</p> <p>CIF: G60541554</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:dataprotection@educos.org">dataprotection@educos.org</a></p>
<p>¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?</p>	<p>Trataremos los datos personales que nos facilite con la finalidad de gestionar e ilustrar la entrega de los “Premios Aprendizaje-Servicio 2024”</p>
<p>¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?</p>	<p>Los datos personales facilitados se conservarán durante un plazo máximo de 5 años</p>
<p>¿Qué legitimación hay para el tratamiento de sus datos personales?</p>	<p>La base legal para el tratamiento de sus datos personales es el consentimiento prestado a través del presente documento</p>
<p>¿A qué destinatarios se pueden comunicar sus datos personales?</p>	<p>Los datos personales únicamente serán comunicados al Ayuntamiento de Mérida, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, al Grupo de Aprendizaje-Servicio de Extremadura y la Red Española de Aprendizaje-Servicio.</p>
<p>¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?</p>	<p>Se puede solicitar el ejercicio del derecho de acceso a los datos personales, así como la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, su supresión cuando los datos ya no sea necesarios para las finalidades para los que se recogieron. También se puede solicitar la limitación, portabilidad y oposición del tratamiento de sus datos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular.</p> <p>Igualmente, se podrá revocar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte de forma retroactiva al tratamiento de los datos personales que se haya realizado hasta el momento por parte de las entidades organizadoras.</p>

CON LA COLABORACIÓN DE:

	<p>Se podrán ejercer los derechos referidos anteriormente, en los términos y condiciones previstos en la legislación vigente, en el domicilio social de las entidades organizadoras o solicitarlo por correo electrónico.</p> <p>En el supuesto de que no obtenga una respuesta satisfactoria, desee formular una reclamación o quiera obtener más información al respecto de cualquiera de estos derechos, puede contactar con la Agencia Española de Protección de Datos (<a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>).</p>
--	--

CON LA COLABORACIÓN DE: